

**(NOMBRAR AL COMPAÑERO FANOR ANTONIO HERRERA PÉREZ, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)**

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 31-2019**, Aprobado el 16 de Agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 30 de Agosto de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nombrar al Compañero **Fanor Antonio Herrera Pérez**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador; por lo que queda sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 21-2019, del dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°146, del día dos de agosto del año dos mil diecinueve.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres Ministro.**